



COMPILACIÓN DE CÉDULAS
DE IDENTIFICACIÓN DE
LOS PROGRAMAS SOCIALES

CICLO ESCOLAR
2022-2023

Índice

Contenido	Página
Becas de Educación Básica para el Bienestar Benito Juárez	1
Bienestar para Niñas y Niños, “Mi Beca para Empezar”	6
Uniformes y Útiles Escolares	9
La Escuela es Nuestra-Mejor Escuela	13
Programa de Alimentos Escolares	18
Plan Piloto “En la Escuela Sazón, para el bienestar”	21
Programa Seguro Contra Accidentes Personales de Escolares “Va seguro”	25
Beca Leona Vicario	28
Internet para todos	32
Pensión para el Bienestar de las Personas con Discapacidad Permanente	35
Glosario	39



COMPILACIÓN DE CÉDULAS
DE IDENTIFICACIÓN DE
LOS PROGRAMAS SOCIALES

BECAS DE EDUCACIÓN BÁSICA PARA EL BIENESTAR BENITO JUÁREZ

CICLO ESCOLAR
2022-2023

“BECAS DE EDUCACIÓN BÁSICA PARA EL BIENESTAR BENITO JUÁREZ”

Nombre del Programa	“Becas de Educación Básica para el Bienestar Benito Juárez”	Fecha de creación	31 de mayo de 2019
Nombre para difusión	Becas Benito Juárez	Ámbito	Nacional
Secretaría responsable	Secretaría de Educación Pública	Unidad Responsable	Coordinación Nacional de Becas para el Bienestar Benito Juárez

Datos de contacto de representación del programa en la CDMX

Nombre del enlace	Lic. Anthea Terina Sansores Olvera	Cargo	Titular de la Oficina de Representación en la Ciudad de México
Teléfono oficina	55 1162 0300. 55 54 82 07 00	Correo electrónico institucional	
Dirección	Bélgica 207, Col. Portales, Alcaldía Benito Juárez, C.P. 03300, Ciudad de México		
Página oficial	https://www.gob.mx/becasbenitojuarez/articulos/beca-bienestar-para-las-familias-de-educacion-basica	Horario de atención	De lunes a viernes de 8:00 a 22:00 horas y sábado de 9:00 a 14:00 horas
Buscador de escuelas susceptibles de atención	https://buscador.becasbenitojuarez.gob.mx/escuelas/	Buscador de emisión de resultados	https://buscador.becasbenitojuarez.gob.mx/consulta/ Nota: Para acceder a dicha información se debe contar con la CURP de la o el menor integrante de la familia que solicitó la beca
Redes sociales https://www.tiktok.com/@becasbenitojuarez https://www.youtube.com/becasbenitojuarezoficial https://instagram.com/becasbenitojuarezoficial			

Responsables de la Operación del Programa en la DGOSE

Área de adscripción	Nombre	Tramo de responsabilidad	Correo electrónico
Subdirección de Planeación	Jaime Godínez Pelayo	Enlace con la Coordinación del Programa. Validación y procesamiento de Bases de Datos. Difusión.	jaime.godinezp@aefcm.gob.mx

Operación del Programa

Nivel Educativo al que va dirigido	<ul style="list-style-type: none"> • Inicial escolarizada y no escolarizada; • Preescolar general, indígena y comunitario; • Primaria general, indígena y comunitaria; • Secundaria, entre las que se encuentran la general, técnica, comunitaria o las modalidades regionales autorizadas por la Secretaría; • Telesecundaria; • Educación especial, incluidos los Centros de Atención Múltiple. Instituciones que brindan servicios asistenciales y/o de cuidado a niñas y niños de cinco años o menos. 	Población que atiende	<p>Familias con Niñas, Niños y Adolescentes (NNA) inscritos en algún nivel de Educación Básica en planteles educativos públicos y de modalidad escolarizada ubicados en alguna localidad prioritaria, o cuya familia tiene un ingreso mensual <i>per cápita</i> estimado menor a la Línea de Pobreza por Ingresos (LPI). La medición de pobreza utiliza dos líneas de ingreso: Línea de Pobreza Extrema por Ingresos, que equivale al valor de la canasta alimentaria por persona al mes; y Línea de Pobreza por Ingresos, que equivale al valor total de la canasta alimentaria y de la canasta no alimentaria por persona al mes.</p>
Normatividad	<p>Acuerdo Número 29/12/22 por el que se emiten las Reglas de Operación del Programa de Becas de Educación Básica para el Bienestar Benito Juárez para el ejercicio fiscal 2023</p> <p>https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/788915/Reglas_de_Operacion_2023_Educacion_Basica.pdf</p>		
Fecha de inicio	Enero	Fecha de cierre	Diciembre
Objetivo específico:	<p>Otorgar becas para fomentar la permanencia escolar y conclusión de sus estudios de las NNA inscritos/as en algún nivel de Educación Básica en planteles educativos públicos y de modalidad escolarizada (y) clasificados como escuela prioritaria, o como escuela susceptible de atención y cuya familia es de bajos ingresos.</p>		
Para acceder a este Programa, los requisitos que debe cumplir la familia son:	<ol style="list-style-type: none"> 1. El NNA que forme parte de la familia esté inscrito en alguna Institución de Educación Básica (IEB) pública y de modalidad escolarizada perteneciente al Sistema Educativo Nacional (SEN). 2. Tener un ingreso mensual <i>per cápita</i> estimado menor a la LPI. La excepción al presente requisito son las familias en las que alguno de sus NNA esté inscrito en un plantel educativo público y de modalidad escolarizada ubicado en una localidad prioritaria. 3. Ninguno de los/as NNA que formen parte de la familia reciba de manera simultánea otra beca educativa para el mismo fin otorgada por alguna dependencia o entidad de la Administración Pública Federal (APF). En caso de que el/la tutor/a de la familia se encuentre estudiando y cumpla con los requisitos correspondientes, podrá ser beneficiario/a de otro programa de becas de la Coordinación Nacional o de alguna otra dependencia o entidad de la APF. 		

Dispersión de recurso

Monto de dispersión:	Enero 2023 \$875.00 (ochocientos setenta y cinco pesos M.N.) mensuales. Entrega directa hasta por diez (10) meses durante el ejercicio fiscal 2023.
Modalidades de incorporación al Programa	<ol style="list-style-type: none"> 1. Mediante Operativo de campo. 2. Mediante aplicación de la Cédula de Solicitud de Incorporación (CSI)/ Cédula Única (CU).
Periodicidad	<p>La beca se entrega hasta por diez (10) meses del ciclo escolar, a partir del momento de su incorporación al padrón.</p> <p>La dispersión del recurso se realiza mediante 2 formas de pago:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. A través de depósito en cuenta en la tarjeta del Banco del Bienestar o 2. En Sede Operativa Temporal (antes Mesa de Atención Temporal) <p>El pago se realiza durante 3 emisiones:</p> <p>EMISIÓN 1</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Cubre el monto de dos bimestres: enero- febrero y marzo - abril de 2023. ● Monto \$3500 pesos (\$875.00 mensuales). ● Fecha de pago: segunda semana de febrero. <p>EMISIÓN 2</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Cubre el monto de dos meses: mayo y junio de 2023. ● Monto: 1750.00 pesos (\$875.00 mensuales) ● Fecha de pago: Si el cobro es a través de depósito en cuenta en la tarjeta del Banco del Bienestar a partir del 20 de julio. Si el cobro es a través de una Sede Operativa Temporal (antes Mesa de Atención Temporal), se recibirá la beca entre el 29 de julio y el 1º de septiembre del 2023. <p>EMISIÓN 3</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Cubre el monto de dos bimestres: septiembre – octubre y noviembre - diciembre de 2023 ● Monto: \$3,500 pesos (\$875.00 mensuales) ● Fecha de pago: A partir de la segunda semana de noviembre para pago a través de depósito en cuenta. A partir de la tercera semana de noviembre, para pago a través de operativo en campo.
Coordinación institucional	<p>Para la operación del Programa podrán participar las siguientes instancias, de acuerdo con su ámbito de competencia:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. La Subsecretaría de Educación Básica de la Secretaría de Educación Pública de la Administración Pública Federal (SEB) 2. Las Autoridades Educativas. 3. Las Autoridades Escolares. 4. Las Delegaciones de Programas para el Desarrollo (DPD). 5. Las Instancias de Educación Básica del Sistema de Educación Nacional. 6. El Consejo Nacional de Fomento Educativo (CONAFE). 7. La(s) dependencia(s) con la(s) que la Coordinación Nacional haya celebrado un convenio de colaboración para el otorgamiento de las becas educativas.
Pagos	La beca se deposita en una Tarjeta del Banco del Bienestar o se entrega en una Sede Operativa Temporal (antes Mesa de Atención Temporal) que se instala en el plantel o, en una sede cercana.

Cronograma de actividades

CICLO ESCOLAR 2022-2023

Ciclo escolar	Acción	Temporalidad
2022-2023	Publicación de las Reglas de Operación	Se publican a finales del mes de diciembre de 2022. Tienen vigencia de enero a diciembre por ciclo fiscal 2023.



COMPILACIÓN DE CÉDULAS
DE IDENTIFICACIÓN DE
LOS PROGRAMAS SOCIALES

BIENESTAR PARA NIÑAS Y NIÑOS, MI BECA PARA EMPEZAR

CICLO ESCOLAR
2022-2023

BIENESTAR PARA NIÑAS Y NIÑOS, “MI BECA PARA EMPEZAR”

Nombre del Programa	Bienestar para niñas y niños, “Mi Beca para Empezar”	Fecha de creación	Septiembre 2019
Nombre para difusión	Mi Beca para Empezar	Ámbito	Local Gobierno de la Ciudad de México
Secretaría responsable del Gobierno de la Ciudad de México	Fideicomiso Bienestar Educativo de la Ciudad de México (FIBE)	Unidad Responsable	Dirección Operativa de Programas para la Ciudad

Datos de contacto FIBE

Nombre del enlace	Alejandra I. Márquez Torre	Cargo	Directora General
Teléfono	551102 1730 ext. 4044	Teléfono oficina	55 8890 2999, 55 1102 1750, 5589574400 55 1102 1730, 5589574400
Dirección	Bucareli 134, colonia Centro. Alcaldía Cuauhtémoc. C.P. 06040, Ciudad de México	Correo electrónico institucional	alejandra.marquez@bienestaredu.cdmx.gob.mx
Página oficial	https://www.mibecaparaempezar.cdmx.gob.mx/	Horario de atención	Lunes a viernes de 9:00 a 15:00 horas
Redes sociales	https://www.facebook.com/BienestarEducativo https://twitter.com/BienestarEdu	WhatsApp	55 6358 8050 lunes a viernes de 09:00 a 18:00 horas
Enlaces de consulta	Para registro de beneficiarios https://www.registromibeca.com/contact https://www.registro.mibecaparaempezar.cdmx.gob.mx/index.xhtml		

Equipo de operación FIBE

Área de adscripción	Nombre	Teléfono	Correo electrónico
Dirección Operativa de Programas para la Ciudad	Elizabeth Verónica López Ramírez	551102 1730 ext. 4088	elizabeth.lopez@bienestaredu.cdmx.gob.mx
Coordinador de Apoyos Escolares	Fernando Limón Guzmán	5511021730 ext. 4036	fernando.limon@bienestaredu.cdmx.gob.mx

Responsables de la Operación del Programa en la DGOSE

Área de adscripción	Nombre	Tramo de responsabilidad	Correo electrónico
Subdirección de Planeación	Jaime Godínez Pelayo	Validación de bases de datos y de alumnos inscritos.	jaime.godinezp@aefcm.gob.mx
Subdirección de Operación	Jorge Luis Munguía Sánchez	Enlace con la Coordinación del Programa. Difusión, atención de consultas, seguimiento y validación de datos.	jorgel.munguias@aefcm.gob.mx
Subdirección de Operación	Margarita García Martínez		
Subdirección de Operación	Daniela Verónica Ortega Gallardo		
Subdirección de Operación	Eunice Reyes Gutiérrez		

Operación del programa

Niveles Educativo al que va dirigido	Preescolar, primaria, secundaria, Centro de Atención Múltiple de preescolar, primaria, secundaria y laboral, además de los estudiantes adultos inscritos en primaria y secundaria matriculados en escuelas públicas de Educación Básica de la Ciudad de México.	Población beneficiada	1,250,000 alumnos
Normatividad	<p>AVISO POR EL QUE SE DA A CONOCER EL ENLACE ELECTRÓNICO DONDE PUEDEN SER CONSULTADAS LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA SOCIAL, "BIENESTAR PARA NIÑAS Y NIÑOS, MI BECA PARA EMPEZAR" PARA EL EJERCICIO 2023</p> <p>https://www.bienestareducativo.cdmx.gob.mx/gaceta/reglas-de-operacion-2023/reglas-de-operacion-bienestar-para-ninas-y-ninos-mi-beca-para-empezar-2023</p> <p>AVISO POR EL QUE SE DA A CONOCER EL ENLACE ELECTRÓNICO DONDE PUEDE SER CONSULTADA LA SEGUNDA MODIFICACIÓN A LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA SOCIAL, "BIENESTAR PARA NIÑAS Y NIÑOS, MI BECA PARA EMPEZAR" PARA EL EJERCICIO 2023.</p> <p>https://www.bienestareducativo.cdmx.gob.mx/gaceta/reglas-de-operacion-2023/2da-modificacion-las-reglas-de-operacion-bienestar-para-ninas-y-ninos-mi-beca-para-empezar-2023.</p>		
Fecha de inicio	Enero	Fecha de cierre	Diciembre
Objetivo	Mejorar el ingreso de las familias que cuentan con personas inscritas o matriculadas en el nivel básico de educación (preescolar, primaria, y secundaria); en Centros de Atención Múltiple de nivel preescolar, primaria, secundaria y laboral; así como primaria y secundaria de adultos, para contribuir a erradicar la deserción escolar y la precariedad familiar, mejorando su aprovechamiento académico y contribuyendo así a fortalecer el sistema educativo público de la Ciudad de México.		

Dispersión de recurso (10 dispersiones)

Monto de dispersión (tarjeta física y electrónica)	<p>Ciclo escolar 2022-2023.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Preescolar \$600.00 pesos • Primaria y primaria adultos \$650.00 pesos • Secundaria y secundaria adultos \$650.00 pesos. • Centros de Atención Múltiple de nivel preescolar, primaria, secundaria y laboral \$600.00 pesos 	<p>Ciclo escolar 2023-2024.</p> <p>Por definir</p>
Periodicidad	Mensual de enero a junio y de septiembre a diciembre del año 2023	

Cronograma de actividades

Acción	Temporalidad
Difusión y divulgación del programa	Todo el año (enero, febrero, marzo, abril, mayo, junio, julio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre).
Registro en la aplicación	De enero a mayo y de septiembre a diciembre 2023.
Validación de inscripción con apoyo de la Autoridad Educativa Federal de la Ciudad de México y/o Institución o Dependencia Educativa responsable	(Enero, marzo, noviembre 2023). Si existiera la necesidad de validación adicional para dar continuidad al apoyo de las personas derechohabientes, se puede solicitar.
Transferencia monetaria mensual	10 meses (Enero, febrero, marzo, abril, mayo, junio, septiembre, octubre, noviembre y diciembre 2023).
Publicación de padrón de derecho habientes en página web del Programa Social correspondiente al ejercicio fiscal anterior	En el mes de marzo de 2023.



COMPILACIÓN DE CÉDULAS
DE IDENTIFICACIÓN DE
LOS PROGRAMAS SOCIALES

UNIFORMES Y ÚTILES ESCOLARES

CICLO ESCOLAR
2022-2023

“UNIFORMES Y ÚTILES ESCOLARES”

Nombre del Programa	“Uniformes y Útiles Escolares”	Fecha de creación	2014
Nombre para difusión	Uniformes y Útiles Escolares	Ámbito	Local Gobierno de la Ciudad de México
Secretaría responsable del Gobierno de la Ciudad de México	Fideicomiso Bienestar Educativo de la Ciudad de México (FIBE)	Unidad Responsable	Dirección Operativa de Programas para la Ciudad

Datos de contacto FIBE

Nombre del enlace	Alejandra I. Márquez Torre	Cargo	Directora General
Teléfono	551102 1730 ext. 4044	Teléfono oficina	55 8890 2999, 55 1102 1750, 5589574400 55 1102 1730, 5589574400
Dirección	Bucareli 134, colonia Centro. Alcaldía Cuauhtémoc. C.P. 06040, Ciudad de México	Correo electrónico institucional	alejandra.marquez@bienestaredu.cdmx.gob.mx
página web	https://www.bienestareducativo.cdmx.gob.mx/	Horario de atención	Lunes a jueves de 09:00 horas a 17:00 horas viernes de 09:00 horas a 15:00 horas
Redes sociales	https://www.fideicomisoed.cdmx.gob.mx/uniformes-y-utiles-escolares Twitter: @BienestarEdu		
Enlaces de consulta	Para registro de beneficiarios https://www.registromibeca.com/contact https://www.registro.mibecaparaempezar.cdmx.gob.mx/index.xhtml		

Equipo de operación FIBE

Área de adscripción	Nombre	Teléfono	Correo electrónico
Dirección Operativa de Programas para la Ciudad	Elizabeth Verónica López Ramírez	551102 1730 ext. 4088	elizabeth.lopez@bienestaredu.cdmx.gob.mx
Coordinador de Apoyos Escolares	Fernando Limón Guzmán	5511021730 ext. 4036	fernando.limon@bienestaredu.cdmx.gob.mx

Responsables de la Operación del Programa en la DGOSE

Área de adscripción	Nombre	Tramo de control	Correo electrónico
Subdirección de Planeación	Jaime Godínez Pelayo	Validación de bases de datos y de alumnos inscritos.	jaime.godinezp@aefcm.gob.mx
Subdirección de Operación	Jorge Luis Munguía Sánchez	Enlace con la Coordinación del Programa. Difusión, atención de consultas, seguimiento y validación de datos.	jorgel.munguias@aefcm.gob.mx

Operación del programa

Niveles Educativo al que va dirigido	Todas las personas inscritas o matriculadas en el Ciclo Escolar 2022-2023, en el nivel básico y registrados en el padrón del Programa Social "Bienestar para Niñas y Niños, Mi Beca para Empezar" de escuelas públicas de educación preescolar, primaria, secundaria, Centro de Atención Múltiple (CAM) de nivel preescolar, primaria, secundaria y laboral, estudiantes adultos en nivel primaria y secundaria.	Población beneficiada	1,250,000; niñas y niños inscritos o matriculados en nivel preescolar, primaria, secundaria, Centro de Atención Múltiple (CAM) de nivel preescolar, primaria, secundaria y laboral, estudiantes adultos en nivel primaria y secundaria.
Normatividad	<p style="text-align: center;">AVISO POR EL QUE SE DA A CONOCER LA SEGUNDA MODIFICACIÓN A LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA SOCIAL “UNIFORMES Y ÚTILES ESCOLARES”, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022.</p> <p style="text-align: center;">https://www.fideicomisoed.cdmx.gob.mx/storage/app/media/uploaded-files/rop-uyu-2022-segunda-modificacion-vq-1908.pdf</p>		
Objetivo	El objetivo general del Programa Social es el bienestar de los alumnas y alumnos que se encuentren inscritos o matriculados en escuelas públicas de educación básica de la Ciudad de México, proporcionando un apoyo económico al inicio del Ciclo Escolar 2022-2023, para solventar los gastos inherentes a los uniformes y útiles que necesiten para continuar con sus estudios, para aminorar la brecha económica entre las personas que asisten a las escuelas públicas, y evitar que se dé la deserción escolar por motivos económicos, mejorando el aprovechamiento académico en condiciones de igualdad y contribuyendo así a fortalecer el sistema educativo público, ya que la educación, es el corazón de la transformación.		

Dispersión de recurso

Monto de dispersión (tarjeta física y electrónica)	Ciclo escolar 2022-2023.		
Periodicidad	Una sola emisión al inicio del ciclo escolar en el mes de agosto y para el caso de los alumnos de nuevo ingreso registrados en el mes de septiembre del 2022, se realizará en los meses subsecuentes a partir de octubre.		
Ejecución del programa	En el ejercicio fiscal 2022, se otorgará el apoyo económico a través del medio que designe el Fideicomiso Bienestar Educativo de la Ciudad de México, el cual se realizará en una sola ministración anual en el mes de agosto de 2022 , para todos los registrados en el padrón del mes de junio del 2022 del Programa “Bienestar para Niñas y Niños, Mi Beca para Empezar”, y en el caso de los nuevos ingresos registrados en el mes de septiembre del 2022, se realizará en los meses subsecuentes a partir de octubre , para la adquisición de “Uniformes y Útiles Escolares”, a las alumnas y alumnos inscritos en escuelas públicas de educación básica de la Ciudad de México.		
Requisitos de permanencia	<ol style="list-style-type: none"> 1. Formar parte del padrón de junio del 2022 del Programa Bienestar para Niñas y Niños, “Mi Beca para Empezar” y haber sido validado por la Autoridad Educativa Federal y/o Institución o Dependencia Educativa responsable. 2. Para el caso de la población de nuevo ingreso y del nivel preescolar de los Centros Comunitarios (CC) en la Ciudad de México, deberán realizar su registro en la fecha asignada para tal efecto, es decir, del 1º al 30 de septiembre del 2022 y ser validado por la Autoridad Educativa Federal y/o Institución o Dependencia Educativa Responsable o por la Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación de la Ciudad de México. 		

Cronograma de actividades

Acción	Temporalidad
Difusión y divulgación del programa en diferentes medios.	Julio y agosto
Acceso al programa de alumnos y alumnas del ciclo escolar 2022-2023	Formar parte del padrón de beneficios del Programa Bienestar para niñas y niños, "Mi Beca para Empezar" del mes de junio.
Dispersión del recurso para alumnas y alumnos del ciclo escolar 2022-2023.	Una sola ministración anual en el mes de agosto de 2023, para todos los registrados en el padrón del mes de junio del 2022 del Programa Bienestar para Niñas y Niños, "Mi Beca para Empezar"
Registro de alumnas y alumnos de nuevo ingreso correspondientes al ciclo escolar 2023- 2024.	1° al 30 de septiembre del 2023.
Dispersión del recurso para alumnos de nuevo ingreso	Meses subsecuentes a partir de octubre, siempre y cuando exista suficiencia presupuestal.
Publicación de padrón de derechohabientes en página web del Programa Social.	El mes de junio del año 2023.



COMPILACIÓN DE CÉDULAS
DE IDENTIFICACIÓN DE
LOS PROGRAMAS SOCIALES

LA ESCUELA ES NUESTRA-MEJOR ESCUELA

CICLO ESCOLAR
2022-2023

“LA ESCUELA ES NUESTRA-MEJOR ESCUELA”

Nombre del Programa	“La Escuela es Nuestra-Mejor Escuela”	Fecha de creación	2019
Nombre para difusión	“Mejor Escuela”	Ámbito	Local Gobierno de la Ciudad de México
Secretaría Responsable local	Fideicomiso Bienestar educativo de la Ciudad de México (FIBE)	Unidad Responsable local	Dirección Operativa de Programas para la Ciudad

Datos de contacto FIBE

Nombre del enlace	Alejandra I. Márquez Torre	Cargo	Directora General
Teléfono	551102 1730 ext. 4044	Teléfono oficina	55 8890 2999, 55 1102 1750, 55 1102 1730, 5589574400
Dirección	Bucareli 134, colonia Centro. Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06040, Ciudad de México	Correo electrónico institucional	alejandra.marquez@bienestaredu.cdmx.gob.mx
Redes sociales	https://twitter.com/SECTEI_CDMX https://www.facebook.com/SECTEI.CDMX	Atención ciudadana	info@cdmx.gob.mx 5530900500 5554575110

Equipo de operación FIBE

Área de adscripción	Nombre	Teléfono	Correo electrónico
Dirección Operativa de Programas para la Ciudad.	Elizabeth Verónica López Ramírez	551102 1730 ext. 4088	elizabeth.lopez@bienestaredu.cdmx.gob.mx
Coordinador de Apoyos Escolares	Fernando Limón Guzmán	5511021730 ext. 4036	fernando.limon@bienestaredu.cdmx.gob.mx

Responsables de la Operación del Programa en la DGOSE

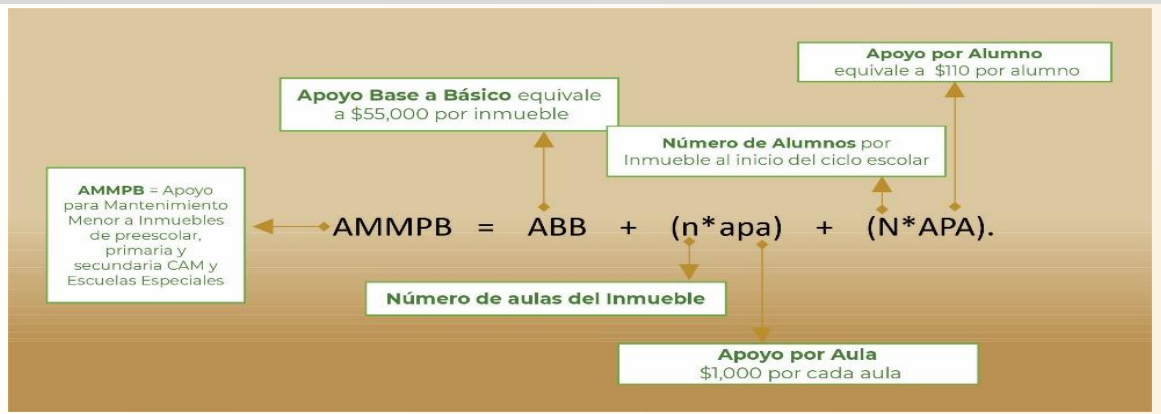
Área de adscripción	Nombre	Tramo de responsabilidad	Correo electrónico
Subdirección de Planeación de Espacios Educativos	Alejandro Núñez Leal	Revisión y asesoría técnica de trabajos de mantenimiento menor en cumplimiento con la Normatividad Vigente. Atención de consultas.	alejandro.nunez@aefcm.gob.mx
Subdirección de operación	Jorge Luis Munguía Sánchez	Difusión, atención de consultas, seguimiento y validación de datos.	jorgel.munguias@aefcm.gob.mx
	Margarita García Martínez		margarita.garciam@aefcm.gob.mx
	Daniela Verónica Ortega Gallardo		daniela.ortegaq@aefcm.gob.mx
	Eunice Reyes Gutiérrez		eunice.reyesg@aefcm.gob.mx

Operación del programa

Universo de escuelas beneficiarias para 2022	2, 798 inmuebles de Educación Básica Pública en la Ciudad de México.	Población beneficiaria	1,188,237 de personas estudiantes inscritas en escuelas públicas de educación preescolar, primaria, secundaria, Centros de Atención Múltiple, y escuelas de educación especial.
Normatividad	<p>AVISO POR EL QUE SE DAN A CONOCER LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA SOCIAL DE APOYO PARA MANTENIMIENTO MENOR A ESCUELAS PÚBLICAS DE EDUCACIÓN BÁSICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, “LA ESCUELA ES NUESTRA – MEJOR ESCUELA”, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023.</p> <p>https://www.bienestareducativo.cdmx.gob.mx/storage/app/media/uploaded-files/VF-%20ROP%20MEJOR%20ESCUELA%202023,-%2009%20de%20febrero%20COPLADE.pdf</p>		
Dependencias involucradas para ejecutar el programa	<p>Fideicomiso Bienestar Educativo de la Ciudad de México (FIBE) y la Autoridad Educativa Federal de la Ciudad de México (AEFCM).</p> <p>De conformidad con lo establecido en el Convenio Específico de Colaboración para la Ejecución del Programa, con fecha del 15 de enero de 2019.</p>		
Objetivo	<p>Mejorar la infraestructura y equipamiento de las Escuelas Públicas de educación básica de la Ciudad de México, fomentando la calidad educativa, mediante la entrega de un apoyo económico de manera universal.</p>		
Requisitos de acceso:	<p>a) Ser Escuela Pública de nivel básico (Preescolar, primaria, secundaria, Centros de Atención Múltiple) del Sistema Educativo Nacional contando con una Clave de Centro de Trabajo (CCT) que le proporciona el Subsistema de Educación Básica de la Autoridad Educativa Federal en la Ciudad de México (AEFCM) y que son administrados por esta, perteneciente a la Secretaría de Educación Pública Federal (SEP)</p> <p>b) Registrar al Programa Social “La Escuela es Nuestra – Mejor Escuela” a través del hipervínculo https://www.mejorescuela.cdmx.gob.mx/, y presentar la documentación que se solicita en las ROP.</p> <p>c) Previa convocatoria, los padres y madres de familia, o tutores de cada CCT y turno, deberán realizar asambleas, en donde consten los resultados de la elección, derivado de lo que se establece en las ROP.</p> <p>d) Los formatos para la celebración de las asambleas serán proporcionados por las personas facilitadoras el día en que se lleven a cabo las Asambleas.</p> <p>e) Las y los Representantes para la Gestión deberán entregar en original para su cotejo y en copia simple los documentos, enlistados en las ROP.</p> <p>La persona facilitadora deberá verificar que, en los casos de haber más de un CCT en el plantel educativo, la convocatoria deberá extenderse a todos los turnos para poder realizar las Asambleas correspondientes.</p> <p>Nota: Este apartado corresponde al numeral 8.2 Requisitos de Acceso, de las ROP 2023.</p>		
Registro al programa:	<p>AVISO POR EL QUE SE DA A CONOCER, LA CONVOCATORIA DE LA PRIMERA FASE DEL PROGRAMA DE APOYO PARA MANTENIMIENTO MENOR A ESCUELAS PÚBLICAS DE EDUCACIÓN BÁSICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, “LA ESCUELA ES NUESTRA-MEJOR ESCUELA”, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023.</p> <p>https://www.bienestareducativo.cdmx.gob.mx/storage/app/media/uploaded-files/CONVOCATORIA_FASE%201_LEN_2023_.pdf</p> <p>GUIA OPERATIVA LA ESCUELA ES NUESTRA – MEJOR ESCUELA 2023.</p> <p>https://www.mejorescuela.cdmx.gob.mx/storage/app/media/guiadeoperacionesmejorescuelacompressed-1.pdf</p>		
Requisitos de permanencia, causales de baja o suspensión temporal	<p>Para garantizar la permanencia en el Programa se deberá cumplir con lo establecido en las Reglas de Operación para el ejercicio 2023.</p>		
Fecha de inicio	<p>Durante el ejercicio fiscal 2022-2023. El proceso se ejecuta en las escuelas públicas de nivel básico de la Ciudad de México. Cabe señalar que aquellas que participen en la primera fase, no podrán inscribirse en la segunda fase, durante el ejercicio fiscal 2023.</p>		

Dispersión de recurso

Monto por plantel Educativo



Cronograma de actividades PRIMERA FASE Febrero a agosto 2023

Acción	Temporalidad
Publicación de las Reglas de Operación	Febrero
Publicación de la Convocatoria	
Inscripción a "Mejor Escuela"	Febrero
Difusión y divulgación	Febrero - agosto
Asambleas de elección de componentes Comités de Ejecución, Comités de Vigilancia y comisionad@s del bienestar y Definición de aplicación del recurso	Febrero - abril
Entrega de recurso económico	Marzo - agosto
Definición de acciones	Febrero - julio
Operación y supervisión	
Acta circunstanciada del inicio de los trabajos	
Comprobación de gastos	Marzo - agosto
Entrega de los trabajos	
Acta circunstanciada del fin de los trabajos	
Asamblea de rendición de cuentas	
Conclusión y entrega de expedientes al Fideicomiso	Junio - agosto
Evaluación del Programa	Se realiza al término de la ejecución del Programa Social según lineamientos emitidos por el Consejo de Evaluación del Desarrollo Social de la Ciudad de México para el ejercicio fiscal 2023.
Asambleas Informativas	Febrero - agosto

**Cronograma
SEGUNDA FASE
Agosto a diciembre 2023**

Acción	Temporalidad
Reglas de Operación modificadas del Programa Mejor Escuela	
Publicación de la Convocatoria 2a. Fase	Septiembre
Inscripción a "Mejor Escuela"	Septiembre
Difusión y divulgación	Agosto – diciembre
Asambleas de elección de componentes, Comités de Ejecución, Comités de Vigilancia y comisionad@s del bienestar Definición de aplicación del recurso	Agosto- noviembre
Entrega de recurso económico	
Definición de acciones	
Operación y supervisión	
Acta Circunstanciada del inicio de los trabajos	Octubre - diciembre
Comprobación de gastos	
Entrega de los trabajos	
Acta Circunstanciada del fin de los trabajos	
Asamblea de rendición de cuentas	
Conclusión y entrega de expedientes al Fideicomiso	Diciembre
Evaluación del Programa	Se realiza al término de la ejecución del programa social según lineamientos emitidos por el Consejo de Evaluación del Desarrollo Social de la Ciudad de México para el ejercicio fiscal 2023
Asambleas informativas	Septiembre - diciembre



COMPILACIÓN DE CÉDULAS
DE IDENTIFICACIÓN DE
LOS PROGRAMAS SOCIALES

PROGRAMA DE ALIMENTOS ESCOLARES

CICLO ESCOLAR
2022-2023

PROGRAMA DE ALIMENTOS ESCOLARES

Nombre del Programa	“Programa de Alimentos Escolares”	Fecha de creación	1887 a través de la “Casa Amiga de la Obrera”
Nombre para difusión	Alimentos Escolares Fríos	Ámbito	Local Gobierno de la Ciudad de México
Secretaría Responsable del Gobierno de la Ciudad de México	El Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de la Ciudad de México (DIF Ciudad de México)	Unidad Responsable	Junta de Gobierno del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de la Ciudad de México

Datos de contacto DIF CDMX

Nombre del enlace	Delia Elvira López Zamora	Cargo	Directora Ejecutiva de Centros de Educación Inicial y Alimentación
Teléfono oficina	555604-0127 ext 2501	Correo electrónico institucional	dlopezz@dif.cdmx.gob.mx
Dirección	Prolongación Xochicalco No. 929, piso 5, Colonia Santa Cruz Atoyac, Benito Juárez, C.P.03310		
Página oficial	https://dif.cdmx.gob.mx/programas/programa/programa-de-alimentos-escolares	Horario de atención	09:00 a 18:00 horas
Redes sociales	https://es-la.facebook.com/DIFCDMX/	Enlaces de consulta	https://tubienestar.cdmx.gob.mx

Equipo de operación DIF CDMX

Área de adscripción	Nombre	Correo electrónico.
Director de Alimentación a la Infancia, DIF-CDMX.	Adrián Román Salgado	aromans@dif.cdmx.gob.mx
Jefe de Unidad Departamental de seguimiento y supervisión operativa	Ricardo Manrique Garza	manriqueg@dif.cdmx.gob.mx

Responsable de Operación del Programa en la DGOSE

Área de adscripción	Nombre	Tramos de Control	Correo electrónico
DIEPPE	Fanny Roa Zavala	Vinculación entre planteles educativos y DIF CDMX. Difusión, operación y seguimiento del programa	fany.roazl@aefcm.gob.mx

Operación del programa

Nivel Educativo al que va dirigido	Escuelas públicas de educación preescolar, primaria, especial, y para algunos CAM laboral.	Población que atiende	818,200 niñas y niños en la CDMX
Normatividad	Reglas de Operación del Programa Alimentos Escolares 2023 https://www.dif.cdmx.gob.mx/storage/app/uploads/public/63a/dbf/255/63adbf25525f6308567605.pdf		
Fecha de inicio	Primeros dos meses posteriores al inicio del ciclo escolar	Fecha de cierre	2 semanas antes del cierre del ciclo escolar
<p>Objetivo Específico: Favorecer el acceso y consumo de alimentos nutritivos e inocuos de niñas y niños que asisten a planteles públicos del Sistema Educativo Nacional de la Ciudad de México, de manera prioritaria a quienes se encuentran en las zonas con mayores índices de marginación, en los niveles de educación preescolar, primaria y especial, en condiciones de vulnerabilidad, mediante la entrega de alimentos escolares, diseñados con base en criterios de calidad nutricia, acompañados de acciones de orientación y educación alimentaria, así como el impulso de comunidades autogestivas organizadas y con participación activa, asegurando la calidad, para favorecer un estado de nutrición adecuado.</p>			
Tipo de apoyo	<p>El alimento escolar tiene como propósito contribuir a la sana alimentación de la población escolar beneficiaria, mediante la modalidad de alimento frío (tres insumos), integrado con una variedad de menús diseñados conforme a los Lineamientos de la Estrategia Integral de Asistencia Social Alimentaria y Desarrollo Comunitario (EIASADC) del Sistema Nacional DIF (SNDIF).</p> <p>El insumo consta de:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Leche descremada ultrapasteurizada adicionada con vitaminas A y D en porciones de 250 mililitros. -Cereales integrales con oleaginosas en presentación de 30 gramos. -1 fruta fresca 1 pieza. 		
Cuota de recuperación:	<p>\$0.50 por cada alimento escolar consumido. Con posibilidad de solicitar la exención de la cuota, cuando la situación económica del padre, madre o responsable, lo imposibilite para hacerlo.</p>		

Cronograma de actividades

Acción	Temporalidad
Publicación de las Reglas de Operación	Mayo
Registro en Plataforma Sistema Único de información (SUI)	Agosto – septiembre
Cancelación del Programa (Con la posibilidad de solicitar la baja durante el ciclo escolar)	
Solicitud de exención de pago	
Ingreso de fichas de depósito	Enero - julio Septiembre - diciembre
Cancelación de abastecimiento	
Difusión de relación de los trabajadores técnicos operativos del DIF-CDMX (promotores), susceptibles de visitar los planteles participantes.	Julio
Visitas de seguimiento para llenado de encuestas de seguimiento (Temporalmente suspendidas)	Enero - julio Septiembre - diciembre
Visitas de seguimiento por recepción de producto y por almacenamiento de producto	
Visitas de seguimiento para verificar la recaudación de aportación	
Envío de acuerdos de las reuniones mensuales con el DIF CDMX	



COMPILACIÓN DE CÉDULAS
DE IDENTIFICACIÓN DE
LOS PROGRAMAS SOCIALES

**PLAN PILOTO
EN LA ESCUELA,
SAZÓN PARA EL BIENESTAR**

CICLO ESCOLAR
2022-2023

PLAN PILOTO “EN LA ESCUELA, SAZÓN PARA EL BIENESTAR”

Nombre del Programa	Plan Piloto “En la escuela, sazón para el bienestar”	Fecha de creación	Finales del año 2019
Nombre para difusión	Alimentos calientes “cocinas prototipo”	Ámbito	Local Gobierno de la Ciudad de México
Secretaría Responsable del Gobierno de la Ciudad de México	El Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de la Ciudad de México (DIF Ciudad de México)	Unidad Responsable	Dirección Ejecutiva de Centros de Educación Inicial y Alimentación

Datos de contacto DIF CDMX

Nombre del enlace	Delia Elvira López Zamora	Cargo	Directora Ejecutiva de Centros de Educación Inicial y Alimentación
Teléfono oficina	555604-0127 ext 2501	Correo electrónico institucional	dlopezz@dif.cdmx.gob.mx
Dirección	Prolongación Xochicalco No. 929, piso 5, Colonia Santa Cruz Atoyac, Benito Juárez, C.P.03310		
Página Oficial	http://dif.cdmx.gob.mx/programas	Horario de atención	09:00 a 18:00 horas
Redes Sociales	https://es-la.facebook.com/DIFCDMX/	Enlaces de consulta	

Equipo de operación DIF CDMX

Área de adscripción	Nombre	Correo electrónico
Director de Alimentación a la Infancia, DIF-CDMX.	Adrián Román Salgado	aromans@dif.cdmx.gob.mx
Jefe de Unidad Departamental de seguimiento y supervisión operativa	Ricardo Manrique Garza	manriqueg@dif.cdmx.gob.mx

Responsables de operación del Programa en la DGOSE

Área de adscripción	Nombre	Tramo de Control	Correo electrónico
Subdirección de Planeación	Jaime Godínez Pelayo	Atención a incidencias	jaime.godinezp@aefcm.gob.mx
Subdirección de Planeación de Espacios Educativos	Alejandro Núñez Leal	Atención y seguimiento a la instalación de cocinas prototipo. Verificar cumplimiento Normativo.	alejandro.nunez@aefcm.gob.mx
Dirección de Incorporación de Escuelas Particular y Proyectos Específicos	Fanny Roa Zavala	Difusión.	fany.roaz@aefcm.gob.mx

Operación del programa

Nivel Educativo al que va dirigido	Escuelas públicas de nivel preescolar, primaria y educación especial.	Población que atiende	429 planteles 73, 335 niñas y niños
Normatividad	Lineamiento interno para el Plan Piloto “En la escuela, sazón para el bienestar” 2023 https://intranet.dif.cdmx.gob.mx/transparencia/new/Marco_Normativo_2023/Lineamiento%20Plan%20Piloto%20En%20la%20Escuela%20Sazo%CC%81n%20para%20el%20Bienestar%202023.pdf		
Fecha de inicio	Enero	Fecha de cierre	Diciembre
Objetivo general	Contribuir al mejoramiento de la alimentación de las niñas y niños inscritos en los niveles de Educación Preescolar, Primaria y Educación Especial en Planteles Educativos Públicos de la Ciudad de México, a través del acceso de alimentos nutritivos en su modalidad caliente.		
Participación Social	Es fundamental la colaboración de las madres, padres y/o tutores de familia en la preparación y distribución de los alimentos, así como la organización en la comunidad escolar, lo que fortalece el tejido social, a través de la conformación de Comités de Padres de Familia.		
Asignación de recurso y Tipo de apoyo	<p>Las transferencias monetarias asignadas se conforman de:</p> <ul style="list-style-type: none"> • \$12 pesos por cada alumno beneficiado y • El estímulo económico de \$150 pesos para las madres, padres y/o tutores, que fungen como preparadores (por cada 100 alumnos es 1 preparador) <p>Los menús de alimentos en su modalidad caliente con calidad nutricia que cubran el requerimiento del 25 % de los nutrimentos que se requieren en la ingesta diaria recomendada con productos de temporada y de cada región, lo que contribuye al fortalecimiento de la economía local.</p> <p>El Plan Piloto “En la escuela, sazón para el bienestar” se integra de:</p> <p>a) Leche descremada y/o agua natural. (Leche 2 veces a la semana)</p> <p>b) Platillo fuerte (incluye verduras, cereal integral, leguminosa y/o alimento de origen animal).</p> <p>c) Fruta de temporada.</p> <p>Acceso a la consulta de los menús: https://www.dif.cdmx.gob.mx/RecetarioAlimentosEscolares</p>		
Cuota de recuperación	\$0.50 por cada alimento escolar consumido.		
Requisitos para madres, padres y/o tutores de Familia que participan en los alimentos dentro y fuera del plantel	<p>Contar con conocimientos básicos en preparación de alimentos.</p> <p>Durante la preparación de los alimentos se deberá garantizar la higiene personal y un estado de salud sana, vestimenta adecuada, utensilios limpios y en buenas condiciones de mantenimiento, áreas de trabajo y mesas de preparación limpias.</p> <p>Asistir a las capacitaciones que convoque el DIF de la Ciudad de México.</p>		

Cronograma de actividades

Acción	Temporalidad
Publicación del Lineamiento del Plan Piloto “En la escuela, sazón para el bienestar 2023”.	Los lineamientos vigentes estipulan una vigencia de enero a marzo 2023
Envío de acuerdos de las reuniones mensuales con el DIF CDMX	
Capacitación	
Reunión de madres y padres de familia	
Verificación de instalaciones	
Instalación y habilitación del espacio de comedor	
Entrega-recepción a madres y padres de familia de tarjeta para la compra de insumos	
Visitas de seguimiento por parte del trabajador de campo del DIF- CDMX	
Encuestas de seguimiento	
Compra y almacenamiento de producto	
Recaudación de aportaciones	
Preparación y consumo de alimentos	



COMPILACIÓN DE CÉDULAS
DE IDENTIFICACIÓN DE
LOS PROGRAMAS SOCIALES

**PROGRAMA SEGURO CONTRA
ACCIDENTES PERSONALES
DE ESCOLARES
VA SEGURO**

CICLO ESCOLAR
2022-2023

PROGRAMA SEGURO CONTRA ACCIDENTES PERSONALES DE ESCOLARES "VA SEGUR@"

Nombre del Programa	Programa Seguro Contra Accidentes Personales de Escolares "Va segur@"	Fecha de creación	15 abril 2018
Nombre para difusión	Va segur@	Ámbito	Local Gobierno de la Ciudad de México
Secretaría Responsable del Gobierno de la Ciudad de México	Fideicomiso de Bienestar Educativo de la Ciudad de México (FIBE)	Unidad Responsable	Dirección de Educación Garantizada y Aseguramiento

Datos de contacto FIBE

Nombre del enlace	Alejandra I. Márquez Torre	Cargo	Directora General
Teléfono	551102 1730 ext. 4044	Teléfono oficina	55 8890 2999, 55 1102 1750, 55 1102 1730, 5589574400
Dirección	Bucareli 134, colonia Centro. Alcaldía Cuauhtémoc. C.P. 06040, Ciudad de México	Correo electrónico institucional	alejandra.marquez@bienestaredu.cdmx.gob.mx
Página oficial	https://www.fideicomisoed.cdmx.gob.mx/		
Redes sociales	https://www.facebook.com/BienestarEducativo		
Enlaces de consulta	https://www.fideicomisoed.cdmx.gob.mx/va-seguro		

Equipo de operación FIBE

Nombre del enlace	Claudia Alicia Ruvalcaba Barrón		Cargo	Dirección de Educación Garantizada y Aseguramiento	
Correo electrónico institucional	claudia.ruvalcaba@bienestaredu.cdmx.gob.mx		Teléfono oficina	551102 1730 ext. 4020	
Nombre del enlace	Cynthia Lozano Sánchez	Cargo	Subdirectora de atención y seguimiento a siniestros	Teléfono oficina	5511021730 Ext. 4027, 4048.

Responsables de operación del Programa en la DGOSE

Área de adscripción	Nombre		Correo electrónico
Subdirección de Operación	Jorge Luis Munguía Sánchez	Enlace con la Coordinación del Programa. Difusión de ROP y de información relativa al Programa. Seguimiento y organización de capacitaciones. Seguimiento a la atención de quejas y casos especiales.	jorgel.munguias@aefcm.gob.mx
	Daniela Verónica Ortega Gallardo		daniela.ortegag@aefcm.gob.mx
	Margarita García Martínez		eunice.reyesg@aefcm.gob.mx
	Eunice Reyes Gutiérrez		margarita.garciam@aefcm.gob.mx

Operación del Programa

Nivel educativo al que va dirigido	Escuelas públicas de nivel básico (preescolar, primaria, secundaria)	Población que atiende	-Alumnos -Docentes -Trabajadores de apoyo (siempre y cuando realicen alguna acción de protección a los alumnos conforme a las condiciones de excepción del Programa).
Normatividad	Aviso por el que se dan a conocer las Reglas de Operación del Programa Seguro Contra Accidentes Personales de Escolares "Va segur@" 2023. https://www.bienestareducativo.cdmx.gob.mx/gaceta/reglas-de-operacion-2023/reglas-de-operacion-va-segur-2023		
Fecha de inicio:	Enero 2023	Fecha de cierre:	Diciembre 2023
Objetivo	Contribuir en la protección y el pleno ejercicio de los derechos en materia de educación y salud de la población estudiantil, docentes, trabajadores(as) educativos(as), servidores(as) públicos y prestadores(as) de servicios que laboren en las escuelas públicas de nivel básico y nivel medio superior de la Ciudad de México, para evitar el abandono escolar y el absentismo laboral		
Número telefónico para activar el seguro	800 022 0067 / 5547386790		
Número telefónico para solicitar reembolso	5552665497		
Correo electrónico para reportar actividades extraescolares, consultas, requerimientos o incidencias al programa	vasegur@bienestaredu.cdmx.gob.mx Twitter: @BienestarEdu		
Enlace para la descarga del aviso de accidente	https://www.fideicomisoed.cdmx.gob.mx/storage/app/media/uploaded-files/AVISO%20DE%20ACCIDENTE%20SEGUROS%20AZTECA%20S.A.%20DE%20C.V.-1.pdf El aviso de accidente deberá estar debidamente llenado y con firma del director de la escuela y sello de la misma.		

Cronograma de actividades

Acción	Temporalidad
Publicación de las Reglas de Operación	Enero
Uso del aviso de accidente	Durante el ciclo escolar
Notificación de actividades extraescolares	Enero a diciembre
Proceso de reembolso	Enero a diciembre
Notificación de fallecimiento	Enero a diciembre
Procedimiento de queja o inconformidad	Enero a diciembre



COMPILACIÓN DE CÉDULAS
DE IDENTIFICACIÓN DE
LOS PROGRAMAS SOCIALES

BECA LEONA VICARIO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

CICLO ESCOLAR
2022-2023

“BECA LEONA VICARIO DE LA CIUDAD DE MÉXICO”

Nombre del Programa	“Beca Leona Vicario de la Ciudad de México”	Fecha de creación	2020
Nombre para difusión	Beca “Leona Vicario”	Ámbito	Local Gobierno de la Ciudad de México
Secretaría Responsable del Gobierno de la Ciudad de México	Fideicomiso Bienestar Educativo de la Ciudad de México. (FIBE) El Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de la Ciudad de México (DIF Ciudad de México)	Unidad Responsable	El Programa Beca Leona Vicario de la Ciudad de México, cuenta con una ejecución conjunta entre el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de la Ciudad de México (DIF-Ciudad de México) y el Fideicomiso Bienestar Educativo de la Ciudad de México (FIBE)

Datos de contacto DIF CDMX

Nombre del enlace	María del Carmen Valle Mendoza	Cargo	Titular de la Dirección de programas a niñas, niños y adolescentes “A”
Teléfono de atención ciudadana	55040127 ext. 2371, 2101 y 2407	Teléfono oficina	5556040127 ext. 6139
Dirección	Calle Prolongación Tajín No. 695 Col. Santa Cruz Atoyac, Alcaldía Benito Juárez	Correo electrónico institucional	
Página oficial	Fideicomiso Bienestar Educativo de la Ciudad de México (FIBE) Programa https://becaleonavicario.cdmx.gob.mx/	Horario de atención	09:00 a 15:00 horas
Redes Sociales	Facebook DIF-CDMX y Twitter: @DIFCDMX.		
Enlaces de consulta	El Programa se difunde mediante: 1. Portal de internet del DIF Ciudad de México, http://dif.cdmx.gob.mx/programas 2. Página del Programa https://becaleonavicario.cdmx.gob.mx/ 3. Portal de internet del SIBISO http://www.sideso.cdmx.gob.mx/ 4. Portal de internet del Sistema de Información para el Bienestar (SIBISO): https://tubienestar.cdmx.gob.mx/		

Operación del programa

Nivel Educativo al que va dirigido	Escuelas públicas de educación Inicial, preescolar, primaria y educación especial.	Población beneficiada	Se considerará apoyar mensualmente hasta 35,500 niñas, niños, adolescentes beneficiarios del programa.
Normatividad	Reglas de Operación del Programa Beca Leona Vicario de la Ciudad de México 2023 https://dif.cdmx.gob.mx/storage/app/uploads/public/63c/aae/d08/63caaed08d99a790747299.pdf		
Alcances	El programa está enfocado a diseñar e instrumentar un Modelo de Atención Integral, con la finalidad de proporcionar herramientas tanto a la población beneficiaria como a sus familias para enfrentar la adversidad y generar mejores oportunidades a partir de la conclusión de sus estudios. Asimismo, el Modelo de Atención Integral a partir de talleres y pláticas temáticas, pretende incidir en la visualización de alternativas que permitan la reconstrucción de los lazos familiares y comunitarios desde una perspectiva de género, igualdad, no discriminación, derechos humanos y conciencia ambiental, que implica generar una ciudadanía comprometida y participativa.		
Fecha de inicio	Enero	Fecha de cierre	Diciembre
Objetivo general	Contribuir a la restitución de los derechos de hasta 35,500 niñas, niños y adolescentes, de 0 a 17 años 11 meses, que viven situaciones de alta vulnerabilidad, a través de un apoyo monetario mensual, servicios y actividades que favorezcan su desarrollo integral, de manera particular, sus derechos a la educación y alimentación.		
Objetivos y ejes de acción específicos	<p>a) Otorgar un apoyo monetario mensual de \$932.00 (Novecientos treinta y dos pesos 00/100 M.N.), a través de una tarjeta electrónica a mes vencido, a niñas, niños y adolescentes de 0 a 17 años 11 meses en situación de alta vulnerabilidad para contribuir a la restitución de los derechos alimentación y educación, se considerará casos prioritarios los siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Niñas y niños entre 0 y 3 años. ● Extrema pobreza. ● Víctimas de violencia. ● Cuyas madres, padres o tutores: <ol style="list-style-type: none"> 1. Han fallecido 2. Tienen una incapacidad permanente que les impide trabajar 3. Se encuentran privados de su libertad. ● Hijas e hijos de policías caídos en el cumplimiento de su deber. ● Con madres, padres o tutores solos que tienen un ingreso menor a dos unidades de cuenta de la Ciudad de México. (\$4,763.69 pesos) <p>b) Ofrecer con recursos del DIF Ciudad de México, aproximadamente 8,000 servicios de atención integral a las niñas, niños y adolescentes inscritos en el programa y sus familiares. Con la finalidad de promover el desarrollo del beneficiario en un ambiente sano, fortalecer el desarrollo emocional, salud y cultural a través de los siguientes servicios:</p> <ol style="list-style-type: none"> i. Atención psicológica. ii. Actividades culturales (visitas a museos, talleres, teatros, bibliotecas, conciertos y galerías) y recreativas (visitas a parques temáticos y eventos institucionales) iii. Servicios de canalización (atención en salud de primer nivel, médico general, dental y odontológico, unidades básicas de rehabilitación) iv. Asesoría jurídica (canalizaciones jurídicas a la Procuraduría de los Derechos para la Protección de las Niñas, Niños y Adolescentes DIF Ciudad de México en: tutoría, guardia custodia, apoyo de trámites para la generación de actas de defunción). v. Canalización a los Centros de Atención, Cuidado y Desarrollo Infantil (CACDI) 		

Dispersión de recurso

Fideicomiso Bienestar Educativo de la Ciudad de México y el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de la Ciudad de México (DIF Ciudad de México) comparten transferencia monetaria, los montos son los siguientes:

***Preescolar**

Mi beca para empezar \$600

Beca Leona Vicario \$432.00

***Primaria y secundaria**

Mi beca para empezar \$650.00

Beca Leona Vicario \$382.00

***Centros de Atención Múltiple**

Mi beca para empezar \$600.00

Beca Leona Vicario \$332.00

En caso de que el niño cuente con Mi Beca para Empezar, esta funcionará como complemento y en el caso de los meses de julio y agosto que no se dispersa recurso de Mi beca para empezar, la Beca Leona Vicario dispensará el total de la beca.

*Nota: El monto que corresponde a "Mi beca para Empezar" se ajusta de acuerdo a las Reglas de Operación Vigentes. El monto correspondiente a la Beca Leona Vicario, este pendiente de modificar debido a que las Reglas de Operación del Programa no han sido publicadas con los montos actualizados.

Cronograma de actividades

Acción	Temporalidad
Publicación de las Reglas de Operación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.	Enero
El periodo de inscripción al Programa	Febrero - diciembre
Pago de la beca de forma mensual	Enero – diciembre
Acceso a los servicios integrales que otorga el Programa con apoyo del DIF	
Entregar el comprobante de asistencia y permanencia en la escuela (Constancia de Entrega del comprobante de estudios, boleta escolar, historial académico sellado, correspondiente al ciclo escolar vigente.	Febrero y septiembre



COMPILACIÓN DE CÉDULAS
DE IDENTIFICACIÓN DE
LOS PROGRAMAS SOCIALES

INTERNET PARA TODOS

CICLO ESCOLAR
2022-2023

“INTERNET PARA TODOS”

Nombre del Programa	“Internet para todos”	Fecha de creación	
Nombre para difusión	Wifi gratuito en escuelas públicas	Ámbito	Local Gobierno de la Ciudad de México
Secretaría Responsable	Secretaría de Educación Pública	Unidad Responsable	Agencia Digital de Innovación Pública

Datos de contacto de la oficina de representación CDMX

Nombre del enlace	José Antonio Peña Merino	Cargo	Titular de la Agencia Digital de Innovación Pública (ADIP)
Teléfono oficina	5554475100 y 553090500	Correo electrónico institucional	titular.adip@cdmx.gob.mx
Dirección	Calle Plaza de la Constitución 2, Piso 3 Colonia Centro (Área 1), C.P. 06000, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México		
Página Oficial	https://adip.cdmx.gob.mx/	Horario de atención	09:00 a 17:00 horas
Redes Sociales	www.facebook.com/Agencia-Digital-de-Innovación-Pública-233853317529451 https://twitter.com/LaAgenciaCDMX https://www.youtube.com/channel/UCh6gPsgvNWDhJ8afDWIH6bQ		
Enlaces de consulta	https://twitter.com/share?url=https://datos.cdmx.gob.mx/sv/dataset/wifi-gratuito-en-escuelas/resource/5876c484-09f5-4796-99d1-f615234f3dae?inner_span%3DTrue https://www.facebook.com/sharer.php?u=https://datos.cdmx.gob.mx/sv/dataset/wifi-gratuito-en-escuelas/resource/5876c484-09f5-4796-99d1-f615234f3dae?inner_span%3DTrue		
Reporte de fallas e incidencias	Teléfono: Locatel *0311 o al 55 56 58 11 11 sitio web 311 locatel.cdmx.gob.mx		

Responsables de operación del Programa en la DGOSE

Área de adscripción	Nombre	Tramos de Control	Correo electrónico.
Subdirección de Planeación	Jaime Godínez Pelayo	Enlace con la ADIP para control de Calidad del Servicio.	jaime.godinezp@aefcm.gob.mx

Operación del programa

Nivel Educativo al que va dirigido	Escuelas públicas de nivel primaria, secundaria general y nocturna, telesecundaria, Centros de Atención Múltiple y Centros de Educación Extraescolar CEDEX		
Fecha de inicio	Enero	Fecha de cierre	Diciembre

Cronograma de actividades

Acción	Temporalidad
Difusión del cronograma de pláticas informativas (asambleas)	Al inicio de cada mes
Pláticas informativas (asambleas)	De acuerdo con la programación se estipulan las fechas por mes y los horarios de visita a los planteles educativos.
Instalación de antena de Wi-Fi	Según cronograma
Uso y manejo de la Red	Continuo



COMPILACIÓN DE CÉDULAS
DE IDENTIFICACIÓN DE
LOS PROGRAMAS SOCIALES

PENSIÓN PARA EL BIENESTAR DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD PERMANENTE

CICLO ESCOLAR
2022-2023

“PENSIÓN PARA EL BIENESTAR DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD PERMANENTE”

Nombre del Programa	Pensión para el Bienestar de las Personas con Discapacidad Permanente		Fecha de creación	2019
Nombre para difusión	Pensión para el Bienestar		Ámbito	Local
Nivel Educativo al que va dirigido	Niñas, niños, adolescentes, jóvenes y adultos		Población beneficiada	Niñas, niños, adolescentes y jóvenes de cero a veintinueve años de edad cumplidos Personas de treinta y un día antes de cumplir los sesenta y cinco años de edad
Normatividad	ACUERDO POR EL QUE SE EMITEN LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA PENSIÓN PARA EL BIENESTAR DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD PERMANENTE, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023. https://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5676229&fecha=30/12/2022#gsc.tab=0			
Fecha de inicio	Enero	Fecha de cierre	Diciembre	
Objetivo general	Contribuir a mejorar el ingreso monetario de los hogares de las personas mexicanas con discapacidad permanente de niñas, niños, adolescentes y jóvenes de 0 a 29 años de edad y personas de 30 y hasta un día antes de cumplir los 65 años de edad, que habiten en municipios y localidades indígenas o afro mexicanas o en municipios o localidades con alto o muy alto grado de marginación, o personas de 30 y hasta un día antes de cumplir los 65 años de edad que residan en una entidad federativa cuyo gobierno haya firmado el Convenio para la Universalización de la Pensión para personas con discapacidad permanente.			
Objetivos específicos	Otorgar apoyos económicos a la población objetivo del programa a través de una transferencia monetaria de manera bimestral, directa y sin intermediarios. Las personas beneficiarias de 0 a 17 años de edad podrán, adicionalmente, acceder a servicios de rehabilitación como apoyo en especie otorgado por las Instituciones de Salud con las que la Instancia Responsable firme convenio.			
Cobertura	El Programa atenderá a Personas con Discapacidad Permanente mexicanas por nacimiento o naturalización, con domicilio actual en la República Mexicana.			
Dispersión económica				
Apoyo económico mensual.	\$1,475.00 M.N.	Periodicidad de dispersión del recurso	bimestral	
Apoyos en Especie	Se otorgarán a las personas con discapacidad permanente, cuya edad sea de 0 a 17 años de edad. El cual consistirá en la entrega de vales a la madre, padre o tutor o persona responsable de la persona beneficiada, para servicios de rehabilitación en los establecimientos de salud de carácter público o privado acreditados por el Sistema Nacional de Salud. Los vales para el bienestar equivaldrán a una sesión para servicios de rehabilitación de acuerdo con cada plan de rehabilitación que podrán ser intercambiados para servicios de rehabilitación de manera bimestral para los servicios siguientes: 1. Consulta o valoración. 2. Terapias de educación para la inclusión. 3. Sesiones de rehabilitación. 4. Otros casos no considerados en los anteriores.			
Apoyo económico de Pago de Marcha por única ocasión	\$1,475.00 M.N. Se otorgará al adulto auxiliar de la persona derechohabiente fallecida, perteneciente al Padrón de Beneficiarios.			
Secretaría Responsable	Secretaría de Bienestar a través de la Subsecretaría de Bienestar	Unidad Responsable	La Instancia Ejecutora y responsable de esta pensión será la Unidad para la Atención de Grupos Prioritarios.	
La Secretaría de Bienestar, a través de la Dirección General de Padrones de Beneficiarios, se encarga de integrar el Padrón de Beneficiarios.				

Difusión del programa

Las Delegaciones de Programas para el Desarrollo en coordinación con la Dirección General de Operación Integral de Programas, serán las encargadas de realizar la difusión de la pensión a través de los Módulos de Atención, dando a conocer los apoyos que otorga, así como los Criterios de Elegibilidad y Requisitos de Acceso.

Requisitos de Acceso

Persona solicitante con Discapacidad Permanente	Personas Adultas auxiliares
<ul style="list-style-type: none">• Acta de Nacimiento.• Documentos de identificación.• Clave Única de Registro de Población (CURP).• Certificado y/o Constancia médica que acredite la discapacidad permanente emitido por alguna institución pública del Sector salud federal, estatal o municipal. El cual deberá contener los requisitos mínimos de certificado médico por la institución que se señale la discapacidad permanente.• Comprobante de domicilio.• Formato único de Bienestar debidamente llenado (Anexo 3 de las Reglas de Operación).• Cédula de verificación debidamente llenada (Anexo 4 de las Reglas de Operación).	<ul style="list-style-type: none">• Acta de nacimiento.• Documento de Identificación vigente:• Credencial para votar. - En caso de no contar con este documento, puede presentar pasaporte vigente o credencial del Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores (INAPAM), u otros documentos que acrediten identidad expedidos por la autoridad correspondiente.• Clave Única de Registro de Población (CURP).• Comprobante de domicilio.• Documento que acredite el parentesco con la persona con discapacidad permanente, de acuerdo con lo establecido en el Formato Único de Bienestar (Anexo 3 de las presentes Reglas de Operación).

Datos de contacto Bienestar

Nombre del titular	Ariadna Montiel Reyes	Cargo	Secretaria de Bienestar
Teléfono celular		Teléfono oficina	55 53 28 50 00.
Dirección	Av. Paseo de la Reforma 116, Col. Juárez, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06600, Ciudad de México		

Datos de Operación del Programa

Secretaría de Bienestar		Solicitudes de Información		
Área de Atención Ciudadana	555328-5000	Larga distancia sin costo		01 800 007 3705
Correo electrónico:	demandasocial@bienestar.gob.mx			
Solicitudes de Información	Las solicitudes de información podrán realizarse por escrito y/o vía telefónica, a través de: Teléfono: 555328-5000 Larga distancia sin costo: 01 800-007-3705	Horario de atención:		9:00 a 18:00 horas.
Liga electrónica	Módulos de atención https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/604113/Cat_logo_M_dulos_de_Atenci_n.pdf Plataforma Nacional de Transparencia a través de la liga electrónica: https://www.plataformadetransparencia.org.mx/web/quest/inicio			
Línea de Bienestar	800 63 94 264 (800 MEXICO4)	Servirá para aclarar cualquier duda respecto al Programa Pensión para el Bienestar de las Personas con Discapacidad Permanente.	Horario de atención	Lunes a viernes de 8:00 a 21:00 horas. Fines de semana y días festivos de 9:00 a 13:00 horas.
Denuncias y Solicitudes de Información	Las denuncias podrán realizarse por escrito y/o vía telefónica, correo electrónico a través del Sistema Integral de Denuncias Ciudadanas y de manera presencial en las oficinas que ocupa el Órgano Interno de Control en la Secretaría de Bienestar a través de: Órgano Interno de Control en la Secretaría de Bienestar: Para la recepción de denuncias Teléfono: 555328-5000 Extensiones 51448 y 51474.			
En todo momento la persona derechohabiente podrá ejercer los derechos ARCO (acceso, rectificación, cancelación y oposición) de los datos personales recabados, a través de la Unidad de Transparencia de la Secretaría de Bienestar, ubicada en Av. Paseo de la Reforma 116, Col. Juárez, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06600, Ciudad de México, con un horario de atención de lunes a viernes de 9:00 a 18:00 horas.				

Cronograma de actividades

Acción	Temporalidad
Publicación de las Reglas de Operación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.	1º de enero 2023
El periodo de inscripción al Programa	Enero-diciembre
Pago de la beca de forma mensual (Entrega bimestral)	\$1,475.00 M.N.
Pago de Marcha una sola emisión para la persona cuidadora en caso de fallecimiento del beneficiario.	\$1,475.00 M.N.
Apoys en Especie. (Vale bimestral para servicios de rehabilitación).	Personas con discapacidad permanente, cuya edad sea de 0 a 17 años de edad.

Glosario

AEFCM	Autoridad Educativa Federal en la Ciudad de México
ADIP	Agencia Digital de Innovación Pública
AFROMEXICANAS	Personas con nacionalidad mexicana que descienden de mujeres y hombres que llegaron del continente africano, en su mayoría en condiciones de esclavitud, durante la época colonial.
APF	Administración Pública Federal
ARCO	Acceso, rectificación, cancelación y oposición.
CAM	Centro de Atención Múltiple
CONAFE	Consejo Nacional de Fomento Educativo
CSI	Cédula de Solicitud de Incorporación
CU	Cédula Única
DIF-CDMX	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de la Ciudad de México
DPD	Delegaciones de Programas para el Desarrollo
EIASADC	Estrategia Integral de Asistencia Social Alimentaria y Desarrollo Comunitario
FIBE	Fideicomiso Bienestar Educativo de la Ciudad de México
IEB	Institución de Educación Básica
LPI	Línea de Pobreza por Ingresos
NNA	Niñas, niños y adolescentes
SEB	Subsecretaría de Educación Básica
SEBA	Subdirección de Educación Básica para Adultos
SEN	Sistema Educativo Nacional
SIBISO	Secretaría de Inclusión y Bienestar Social de la Ciudad de México
SUI	Sistema Único de información